Gobierno de
TLAQUEPAQUE

PLAN DE TRABAJO
DICIEMBRE 2018-DICIEMBRE 2019

REGIDORA ELOISA GAVIÑO HERNANDEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Temporalidad	ANUAL
Tipo de informe	Proyección de Trabajos de Comisión

Presidencia de la Comisión	REGIDORA MARIA ELOISA GAVIÑO HERNANDEZ
Vocales	REGIDOR VOCAL JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ REGIDOR VOCAL JORGE ANTONIO CHAVEZ AMBRIZ REGIDOR VOCAL ALFREDO BARBA MARISCAL REGIDORA VOCAL ALINA ELIZABETH HERNANDEZ CASTAÑEDA

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

CONTENIDO:

I.- PRESENTACIÓN

II.- FUNDAMENTO LEGAL

III.- OBJETIVO GENERAL

IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

V.- ACCIONES A EJECUTAR

VI.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

I. PRESENTACIÓN

Esta comisión trabajara en pro del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que nos toca conocer en materia de regularización de predios, mediante la elaboración de proyectos, análisis y estudio de los planteamientos que los ciudadanos nos presentan, dichos trabajos se realizaran a través de la asesoría de las dependencias o entidades de la administración municipal, estatal o federal, así como la operatividad de la materia en el área de su competencia.

La capacidad de la Comisión de Regularización de Predios, regulara las propuestas y propondrá las formas de impulsar los programas sociales que se necesiten así como orientara las políticas públicas que el municipio deberá realizar para efectos de agilizar y perfeccionar los sistemas de Regularización y Tenencia de la Tierra.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

II.- Fundamento legal:

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal.
Artículos 10, 27, 28, 37, 38, 49, 50, 94 Fracc. XII.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:
Artículo 15, arábigo 1, romano VII.

Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.
Artículos 1, 2, 21 Fracc. VI, VII, 27 Fracc. XVII, 28 Fracc. IV, 35, 36, 73, 74, 76 al 90, 92, 115, 130, 131, 142, 152 al 170.

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque:
Art. 7 fracc. V, 8 fracción VI, 19 al 21.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

III.- Objetivo General de la Comisión:

Establecer los procedimientos para regularizar asentamientos humanos en predios o fraccionamientos de propiedad privada; para identificar la infraestructura y equipamiento del asentamiento humano, de indicar las obras faltantes y de promover su ejecución pública, privada o a través de la modalidad de acción urbanística por objeto social de las obras necesarias; y para la titulación de predios, fraccionamientos y lotes en el régimen de propiedad privada. Así mismo establecer los procedimientos en las áreas o fraccionamientos objeto de regularización, la identificación de los predios o lotes sin titular, y para la emisión de los documentos que acrediten el régimen del dominio público de las vialidades y predios de equipamiento y lotes sin titular en favor de los gobiernos o entidades que las administran y son responsables de su conservación.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

IV.- Objetivos específicos:

Conforme a lo establecido por el numeral 115 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque

I. Velar por la aplicación y observancia de las disposiciones legales en la materia;

II. Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento;

III. El estudio y promoción de programas o acciones tendientes a agilizar y perfeccionar los sistemas de Regularización y Tenencia de la Tierra;

IV. Proponer e impulsar programas municipales para firmar las resoluciones de la regularización de predios;

V. Orientar las políticas públicas que sobre la materia deba emprender el Municipio; y

VI. Asesorar a quien funja como titular de la Presidencia Municipal en la materia.

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

V. ACCIONES POR EJECUTAR:

I.- Trabajo coordinado con las esferas de gobierno Federales y Estatales en materia de regularización

II.- Brindar la facilidades y apoyos con PRODEUR para efectos de liberación de expediente de regularización

III.- Trabajo en conjunto con INSUS (Instituto Nacional de Suelo Sustentable) para efectos de integración y entrega de escrituras de propiedad.

IV.- Impulsar campañas informativas en materia de Regularización de Predios

V.- Actualizar y homologar marco jurídico municipal con las esferas Estatales y Federales

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

VI. CRONOGRAMA

Página 9 de 10

ACCIÓN	2018			2019										INDICADOR	META ANUAL	LINEA BASE	RESULTADOS
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT				
Coordinación de las estrategias y políticas públicas Federales y Estatales														UNIDAD	100%	0	100%
Fortalecer los turno de comisiones en coadyuvanza														UNIDAD	100%	0	100%
Propuestas de iniciativas														UNIDAD	100%	2	100%
Ciclos de Conferencia en Materia de Regularización														UNIDAD	100%	2	100%
Impulsar campañas informativas en las colonias														UNIDAD	100%	2	100%
Revisión integral y actualización del marco jurídico existente.														ANUAL	100%	12	100%

Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Dejo a su consideración el presente Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Regularización de Predios, mismo que se adicionara de acuerdo a las labores que se presenten durante este proceso anual.

Sin otro particular le recuerdo que, el hacer equipo multiplica resultados.

MARIA ELOISA GAVIÑO HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ
VOCAL DE LA COMISION DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

JORGE ANTONIO CHAVEZ AMBRIZ
VOCAL DE LA COMISION DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

ALFREDO BARBA MARISCAL
VOCAL DE LA COMISION DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS

ALINA ELIZABETH HERNANDEZ CASTAÑEDA
VOCAL DE LA COMISION DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS